BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 001-2022

OBJETO: El Banco GNB Sudameris S.A., en adelante "el Banco", está interesado en recibir ofertas de compañías de seguros autorizadas por la SUPERINTENDENCIA Financiera de Colombia para la contratación de las pólizas de Seguro de Incendio y Terremoto Deudores y de Seguro de Vida Deudores que suscribe como Tomador a nombre de sus clientes, que son requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses del Banco bajo la modalidad de créditos con garantía hipotecaria.

Fecha : 21 de julio de 2022

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	LIBERTY SEGUROS S.A.		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.	
	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)
5.1. Capacidad financiera y patrimonial: Las aseguradoras deberán acreditar, a través de certificación suscrita por su representante legal y revisor fiscal, los siguientes indicadores financieros con corte al 31 de diciembre de 2021:		INCENDIO		INCENDIO		VIDA		INCENDIO - VIDA
5.1.1. Patrimonio Técnico vs Patrimonio Adecuado: El proponente deberá acreditar excedente de patrimonio técnico en función del patrimonio adecuado.	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $199.615´225.871,	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $249.179´028.273,	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $178.174. MM	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $59.194´228.421,
5.1.2. Liquidez: Igual o superior a 1.5 veces.	SI	REPORTA 11,35 VECES	SI	REPORTA 2,27 VECES	SI	REPORTA 6,39 VECES	SI	REPORTA 2,44 VECES
5.1.3. Nivel de endeudamiento: Menor o igual al 91%	SI	REPORTA 77,98%	SI	REPORTA 85,46%	SI	REPORTA 86,34%	SI	REPORTA 80,36%
5.2. Experiencia: Las aseguradoras deberán acreditar experiencia en la contratación de por lo menos tres (3) pólizas de incendio deudores hipotecarios y/o tres (3) pólizas de vida grupo deudores, según el o los grupos a los cuales desea presentar oferta, las cuales hayan sido contratadas por entidades vigiladas por la SFC. Para tales efectos deberá presentar una relación en la cual indique: Nombre de la entidad tomadora del seguro, vigencia de la póliza, valor asegurado y prima total.	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCO CAJA SOCIAL - BANCO DAVIVIENDA - BANCO GNB SUDAMERIS - LA HIPOTECARIA CFC - BANCO W	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA -FONDO NACIONAL DEL AHORRO. - COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA - FINANCIERA DANN REGIONAL	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCO CREDIFINANCIERA - ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - BANCO DE OCCIDENTE - SCOTIABANK COLPATRIA - BANCO POPULAR - JFK COOPERATIVA FINANCIERA
5.3. Reaseguros: Los oferentes deberán presentar una certificación suscrita por su representante legal en donde se indique el nombre del(os) reasegurador(es) que respalda(n) su oferta, el(los) cual(es) deberá(n) estar inscrito(s) en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX).	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: - LIBERTY MUTUAL INSURENCE COMPANY 100% CALIFICACION AA- S&P	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: 1. EVEREST REINSURANCE COMPANY 2. LLOYDS 4472 LIBERTY MANAGING AGENCY LIMITED 3. PARTNER REINSURANCE EUROPE SE (Antes PARTNER REINSURANCE EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY) 4. MAPFRE RE COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A. 5. KOREAN REINSURANCE COMPANY LIMITED 6. IRB BRASIL RESSEGUROS S.A. 7. AUSTRAL RESSEGURADORA S.A. 8. SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION 9. ODYSSEY REINSURANCE COMPANY (Antes ODYSSEY AMERICA REINSURANCE CORPORATION) 10. SCOR REINSURANCE COMPANY	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: - HANNOVER RÚCK 50% CALIFICACION A+ - CCR RE 20% CALIFICACION A - SWISS RE 15% CALIFICACION A+ - MAPFRE RE 10% CALIFICACION A+ - REA PATRIA 5% CALIFICACION A	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: -Everest Reinsurance Company 7% CALIFICACION A+ -Hannover Rück SE 15% CALIFICACION A + - Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A. (Líder) 28% CALIFICACION A + - Reaseguradora Patria S.A. 12% CALIFICACION A - Scor Reinsurance Company 16% CALIFICACION AA- - MS Amlin AG 11% CALIFICACION A - Munchener Ruckversicherungs 11% CALIFICACION AA-
RESULTADO VERIFICACIÓN	**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**	

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES	HDI SEGUROS S.A.		HDI SEGUROS DE VIDA S.A.		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	
	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)	CUMPLE	Resultado (Observaciones)
5.1. Capacidad financiera y patrimonial: Las aseguradoras deberán acreditar, a través de certificación suscrita por su representante legal y revisor fiscal, los siguientes indicadores financieros con corte al 31 de diciembre de 2021:		INCENDIO		VIDA		VIDA		INCENDIO - VIDA
5.1.1. Patrimonio Técnico vs Patrimonio Adecuado: El proponente deberá acreditar excedente de patrimonio técnico en función del patrimonio adecuado.	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $3.738.401.898,99	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $4.483´964.881,22	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $25.175´441.634,46	SI	REPORTA VALOR POSITIVO POR LA SUMA DE $82.098´032.309,40
5.1.2. Liquidez: Igual o superior a 1.5 veces.	SI	REPORTA 3,69 VECES	SI	REPORTA 7,12 VECES	SI	REPORTA 3,07 VECES	SI	REPORTA 3,74 VECES
5.1.3. Nivel de endeudamiento: Menor o igual al 91%	SI	REPORTA 87,09%	SI	REPORTA 73,77%	SI	REPORTA 91%	SI	REPORTA 85.30%
5.2. Experiencia: Las aseguradoras deberán acreditar experiencia en la contratación de por lo menos tres (3) pólizas de incendio deudores hipotecarios y/o tres (3) pólizas de vida grupo deudores, según el o los grupos a los cuales desea presentar oferta, las cuales hayan sido contratadas por entidades vigiladas por la SFC. Para tales efectos deberá presentar una relación en la cual indique: Nombre de la entidad tomadora del seguro, vigencia de la póliza, valor asegurado y prima total.	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - MI BANCO - COLTEFINANCIERA	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento - Cooperativa Financiera Cotrafa -Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA -Credifamilia Compañía de Financiamiento. - Giros y Finanzas - Banco Multibank	SI	ACREDITA EXPERIENCIA CON ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: INCENDIO DEUDORES -ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. -FONDO NACIONAL DEL AHORRO. - COOPERATIVA FINANCIERA JFK VIDA GRUPO - ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. - COOPERATIVA FINANCIERA JHON F KENNEDY - BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA BANCOLDEX
5.3. Reaseguros: Los oferentes deberán presentar una certificación suscrita por su representante legal en donde se indique el nombre del(os) reasegurador(es) que respalda(n) su oferta, el(los) cual(es) deberá(n) estar inscrito(s) en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX).	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: - TALANX Porcentaje 100% Calificación A+ S&P	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: - HANNOVER RÜCK SE, 60%, Calificación AA- - QBE EUROPE SA/NV, 40%, Calificación A+	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: -Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A., 30%, Calificación A. - Hannover Rückversicherungs AG, 70%, Calificación AA-	SI	PRESENTA CERTIFICACION SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDICA EL NOMBRE DEL REASEGURADOR QUE RESPALDA LA OFERTA: INCENDIO -Swiss Reinsurance America, A+ Superior A.M. Best - Hannover Ruck SE, A+ Superior A.M. Best VIDA: - HANNOVER RÜCK SE, A+ Superior A.M. Best
RESULTADO VERIFICACIÓN	**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**		**EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES SOLICITADOS**	